



EXPEDIENTE: 2021/053990/850-400/00002

ASUNTO: Concurso Feria 2021 “Vístete de Flamenc@ en Huércal-Overa y comparte tus fotos con nosotros”

INFORME

BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO FERIA 2021

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases reguladoras del concurso “Vístete de Flamenc@ en Huércal-Overa y comparte tus fotos con nosotros” para la organización de un concurso con motivo de la Feria para la promoción de nuestra costumbre en estas fiestas tan importantes y deseadas por los huercalenses y para el comercio del municipio.

2. FINANCIACIÓN

Para atender a la financiación de la presente convocatoria se dispondrá de un crédito total de 180,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4321 48100 del presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

3. BENEFICIARIOS

Podrán adquirir la condición de beneficiarios de la presente convocatoria “Vístete de Flamenc@ esta Feria y comparte tus fotos con nosotros”, las personas físicas que participen en este concurso.

4. ACCIÓN PROMOCIONAL.

- a) Podrán participar en el concurso los vecinos, del municipio de Huércal-Overa.
- b) El tema del concurso es “Vístete de Flamenc@ en Huércal-Overa y comparte tus fotos con nosotros”. Los participantes deberán de vestirse con un traje flamenco y/o de corto.
- c) Las personas que deseen participar, deberán hacer una foto que enviarán al correo turismo@huercal-overa.es o por Whatsapp al teléfono 678798688, en el correo o mensaje se debe incluir nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico de contacto válido.
- d) En el caso de que aparezcan menores en la fotografía, ésta debe ser enviada por el padre/madre/tutor, que autorizará la difusión de la fotografía e incluir una autorización de sus tutores legales. Los menores premiados deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos.
- e) El plazo para la presentación de las fotos, será del 14 al 18 de Octubre de 2021.



g) Las fotos recibidas se subirán al Facebook del Ayuntamiento de Huércal-Overa, una vez haya finalizado el plazo de presentación.

h) Sólo se podrá enviar como máximo 2 fotos por participante.

i) El jurado será popular, es decir, ganarán las tres fotos que más "Me gusta" consigan en el Facebook del Ayuntamiento, desde las 10:00h del día 19 de Octubre hasta las 12:00 del 22 de Octubre de 2021.

j) Las tres fotos que más "Me gusta" tengan en el Facebook del Ayuntamiento serán premiadas con unos vales de compra cada uno, en uno de los establecimientos hosteleros adheridos a la campaña BBJ en H-O.

k) Los premios serán entregados por el Ayuntamiento de Huércal-Overa.

l) La Concejalía de Cultura y Turismo, se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de la presente convocatoria.

m) La entrega de premios se realizará el viernes 5 de noviembre de 2021, las 13.00 horas y los premios tendrán una validez para su uso hasta el 30 de noviembre de 2021.

n) La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Huércal-Overa pueda utilizar su nombre, apellidos. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

ñ) La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos si lo estima conveniente.

o) Cualquier imagen que sea considerada ofensiva, no relacionada con el tema que se propone o irrespetuosa será automáticamente descalificada por los técnicos de la Concejalía de Cultura y Turismo y por tanto no participará en el concurso

5. PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN:

El órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión será la Concejalía de Cultura y Turismo, que realizará los trámites de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Una vez seleccionada la persona premiada, se le entregará un vale con el premio recibido, el cual podrán canjear en cualquiera de los establecimientos de comerciales adheridos a la convocatoria, hasta la fecha indicada en el vale.
2. Se repartirán tres vales de compra:
 - 1º Premio: Vale por importe de 80€ para el más "me gusta",
 - 2º Premio: Vale por importe 60€ para el segundo que tenga más "me gusta"
 - 3º Premio: Vale por importe de 40€ para el tercer que tenga más "me gusta".

En caso de empate para cualquiera de los tres premios se procederá a sortear los vales entre los participantes con igual número de "me gusta".



3. El establecimiento en el que se produzca la entrega del vale, presentará en el registro del Ayuntamiento de Huércal-Overa la factura por el importe del vale premiado, junto con el vale original que se haya canjeado en su establecimiento y el número de cuenta bancaria del establecimiento, para proceder a su abono.

4. Se procederá a aprobar por Junta de Gobierno Local, el pago de los vales premiados presentados por el establecimiento correspondiente.

3. Desde el Área de Intervención se procederá al abono del vale premiado al establecimiento, en la cuenta indicada por cada establecimiento.

4. Solo se abonará el vale por el importe que tenga cabida en la cuantía de la consignación presupuestaria.

5. El plazo para canjear los vales por los premiados finaliza el 30 de noviembre de 2021. Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán inadmitidas resolviéndose por esta causa.

6. Los vales que se canjeen caducados, no serán abonados al establecimiento.

7. El plazo máximo de presentación de los vales en el Ayuntamiento, por los establecimientos será hasta el 10 de diciembre de 2021.

6. CONCESIÓN, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PAGO

La justificación se realizará a través de Registro de entrada del Ayuntamiento de Huércal-Overa, o a través de la sede electrónica, a través del procedimiento habilitado al efecto, para lo que será necesario disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica del Ayuntamiento de Huércal-Overa.
